



⑯ OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 070 781**

⑯ Número de solicitud: U 200901034

⑮ Int. Cl.:

E05C 19/06 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑯ Fecha de presentación: **23.06.2009**

⑯ Solicitante/s: **Feliciano Benegas López**
c/ Eugenio Hermoso, nº 26 - Bajo
06002 Badajoz, ES

⑯ Fecha de publicación de la solicitud: **27.10.2009**

⑯ Inventor/es: **Benegas López, Feliciano**

⑯ Agente: **No consta**

⑯ Título: **Dispositivo de seguro anticierre para puertas.**

ES 1 070 781 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de seguro anticerre para puertas.
Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de seguro anticerre para puertas.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un dispositivo que, aplicado en una puerta del tipo que cuenta con cerradura de golpe, tiene como finalidad actuar como seguro para impedir que ésta se pueda cerrar sin que sea accionado, obligando al usuario a utilizar una llave de accionamiento que se habrá unido convenientemente a la llave de la cerradura convencional de la puerta. El dispositivo, pues, está especialmente ideado para impedir que se produzcan siniestros por descuido en los que se ciernen las puertas de viviendas, locales o instalaciones sin haber cogido las llaves para poder volver a acceder a ellos.

Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicada a la fabricación de seguros, pestillos, cierres, cerraduras y dispositivos de seguridad semejantes.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, el descuido de cerrar una puerta de las que cuentan con cerradura de cierre por golpe, que son la mayoría de las que se instalan en viviendas, locales y otras instalaciones, es, desgraciadamente, muy frecuente, comportando, en la mayoría de los casos importantes inconvenientes, especialmente económicos, ya que, si no disponemos de una copia fácilmente accesible, deberemos avisar a un cerrajero para que reviente la cerradura e instale una nueva.

Es pues, el objetivo de la presente invención aportar al estado de la técnica un sistema que de forma práctica, eficaz y simple, permita impedir que dichos descuidos se puedan producir, debiendo señalarse que, por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo con dicha finalidad o que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes.

Explicación de la invención

Así pues, el dispositivo de seguro anticerre para puertas que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación, y de forma taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible exhaustivamente desarrollados a continuación y convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De manera concreta el dispositivo preconizado consiste en una especie de pestillo articulado que, formado por una carcasa con un mecanismo de retracción que se fija en el marco de la puerta, por su parte interior, y un cuerpo articulado unido a dicha carcasa mediante bisagra, que sobresale parcialmente del marco abarcando la zona de la puerta, permite la apertura normal de esta pero no su cierre.

De esta forma, el citado pestillo está dispuesto de forma que el cuerpo articulado sobresaliente, al abrir la puerta, se dobla y permite tal apertura, pero al cerrarla, la traba, impidiendo que pueda ser cerrada.

En consecuencia, para poder cerrar la puerta, habrá que accionar el dispositivo de seguro, lo cual se hace, por la parte interior de la puerta con una palanca, que asociada a un muelle y una varilla retrae el cuerpo articulado, y, desde la parte exterior de la puerta, dicho accionamiento se realiza mediante la inserción de una llave que actúa un eje vinculado al citado mecanismo de muelle y varilla para retraer el cuerpo articulado que impide el cierre de la puerta.

El dispositivo, aunque podría montarse en cualquier parte entre el marco y la puerta, preferentemente se montará a unos diez centímetros de la cerradura convencional, en orden a evitar que la puerta se pudiera torcer así como para quedar próximo a ella y facilitar su accionamiento a la vez que se cierra la puerta.

Es importante destacar que la citada llave del seguro deberá estar colocada en el mismo llavero que la llave de la cerradura de la puerta, circunstancia imprescindible para que al necesitar dicha llave para accionar el dispositivo y poder cerrar la puerta al salir, cojamos necesariamente la llave de la cerradura, que es el motivo de la instalación del dispositivo.

De esta forma, cuando abrimos la puerta, para salir de la vivienda y hemos olvidado la llave de la cerradura, sin el dispositivo instalado, cerraríamos la puerta y, al darnos cuenta, ya no podríamos volver a entrar. Con el dispositivo instalado, como para poder cerrar la puerta hay que accionar el seguro con su llave, si no la hemos cogido, este nos impedirá cerrar, por lo que nos daremos cuenta del olvido y cogeremos ambas llaves, la del dispositivo para poder accionarlo y poder cerrar la puerta y junto con ella la de la cerradura de golpe que estará unida en un mismo llavero.

Cabe señalar que la llave del dispositivo será una llave de tipo universal, por ejemplo una llave de tubo para actuar sobre un cuadrado, tal como las que se utilizan para desbloquear las puertas de ascensores o puertas sin maneta, etc. El hecho de que esta llave sea universal, no tiene importancia a la hora de pensar en la seguridad de la vivienda, ya que el dispositivo preconizado no interfiere en la seguridad de la misma, la cual está únicamente asociada a la cerradura convencional.

Así, aunque cualquiera pudiera accionar el dispositivo, si la puerta está cerrada, ello no causará ningún tipo de efecto en la misma.

El descrito dispositivo de seguro anticerre para puertas representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática de un ejemplo de realización del dispositivo de seguro anticerre para puertas objeto de la invención, en la que se aprecian las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de los mismos.

Las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vis-

tas del dispositivo una vez instalado en la parte interior de la puerta, habiéndose representado, respectivamente, con la puerta cerrada y con la puerta abierta impidiendo que pueda ser cerrada.

La figura número 4.- Muestra un detalle de la cerradura exterior de accionamiento, apreciándose en ella del orificio de entrada de la llave por la parte externa de la puerta y el embellecedor que lo cubre.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el dispositivo de seguro anticerre (1) en cuestión, que como se ha dicho anteriormente es aplicable a una puerta del tipo que cuenta con cerradura de golpe para impedir que ésta se pueda cerrar sin que sea accionado, obligando al usuario a utilizar una llave de accionamiento que se habrá unido convenientemente a la llave de la cerradura convencional de la puerta, comprende una base (2) plana sobre la que se acopla una carcasa (3) en cuyo interior se encuentra alojado un mecanismo de retracción formado por una palanca (4), un muelle de retroceso de espiral (5) y una varilla (6), estando el extremo de dicho muelle (5) fijado en un tope (7).

La citada base (2) cuenta con orificios (8) para su fijación mediante tornillos al marco (9) de la puerta (10) en que se instala el dispositivo, mientras que la carcasa (3) se fija a la base igualmente mediante tornillos (11).

En un lateral de la base (2), concretamente el que queda a ras del marco (9), se incorpora una pieza articulada (12), unida a él mediante una bisagra (13), la cual sobresale parcialmente del citado marco (9) abarcando parcialmente el espacio de la puerta (10) de forma que interfiere en la apertura y cierre de la misma.

Esta pieza articulada (12) cuenta superiormente con una cobertura (14) de esponja o material blando similar para evitar roces y ruidos al actuar el seguro, y presenta, interiormente, un gancho (no representado) o sistema de sujeción similar, al que se fija el extre-

mo distal de la varilla (6) del anteriormente descrito mecanismo de retracción.

Cabe señalar que entre la carcasa (3) y la pieza articulada (12) se ha previsto un espacio (15) para permitir el repliegue de esta pieza articulada (12) cuando es accionado el mecanismo y empujada hacia adentro la pieza al abrir la puerta.

Finalmente, por la parte externa de la puerta, en el marco (9), se contempla una cerradura (16) de accionamiento, preferentemente cubierta mediante un embellecedor (17), la cual consiste en un orificio (18) pasante en el que se aloja el eje (19) vinculado al mecanismo de retracción, concretamente al muelle (5) del mismo, el cual está formado por un cuadradillo, siendo apto para poder ser girado mediante una llave de accionamiento (20) que será de tipo tubo.

De esta forma, el funcionamiento del dispositivo de seguro anticerre (1) es el siguiente:

Al abrir la puerta (10) hacia el interior, ésta tropieza con la pieza articulada (12) doblándola hacia adentro, sin que interfiera en dicho movimiento de apertura.

Sin embargo, al cerrar la puerta (10) topa con la pieza articulada (12) que impide dicho cierre, por lo que, para retraerla será necesario accionar el mecanismo de retracción.

Dicho accionamiento se realiza, o bien, desde el interior, a través de la palanca (4) para que la varilla (6) unida a ella la retraiga, o bien, desde el exterior, introduciendo la llave de accionamiento (20), que será de tipo tubo, en la cerradura (16) para hacer girar el eje (19) de cuadradillo que, al igual que la palanca (4), moverá la varilla (6) retrayendo la pieza articulada (12).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de seguro anticierre para puertas, aplicable a una puerta (10) del tipo que cuenta con cerradura de golpe para impedir que ésta se pueda cerrar sin que sea accionado, obligando al usuario a utilizar una llave de accionamiento que se habrá unido convenientemente a la llave de la cerradura convencional de la puerta, **caracterizado** por el hecho de comprender al menos una pieza articulada (12) que sobresale parcialmente del marco (9) de la puerta (10), abarcando parcialmente el espacio de la misma de forma que interfiere en su apertura y cierre, la cual pieza articulada (12) está vinculada a un mecanismo de retracción fijado en el marco (9) que es accionable, manualmente desde el interior y con una llave de accionamiento (20) desde el exterior, de tal forma que al abrir la puerta (10) hacia el interior, ésta tropieza con la pieza articulada (12) doblándola hacia adentro, sin que interfiera en dicho movimiento de apertura, y, al cerrar la puerta (10) topa con la pieza articulada (12) impidiendo su cierre, siendo necesario accionar el mecanismo de retracción.

2. Dispositivo de seguro anticierre para puertas, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que comprende una base (2) plana sobre la que se acopla una carcasa (3) en cuyo interior se encuentra alojado el mecanismo de retracción, el cual está formado por una palanca (4), un muelle de retroceso de

5 espiral (5) y una varilla (6) cuyo extremo distal está vinculado a la pieza articulada (12), estando el extremo de dicho muelle (5) fijado en un tope (7) y contando con un eje (19) vinculado al muelle (5).

10 3. Dispositivo de seguro anticierre para puertas, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** por el hecho de que la pieza articulada (12) se une a la base (2) en un lateral de la misma, concretamente el que queda a ras del marco (9), estando unida a él mediante una bisagra (13).

15 4. Dispositivo de seguro anticierre para puertas, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** por el hecho de que entre la carcasa (3) y la pieza articulada (12) se ha previsto un espacio (15) para permitir el repliegue de esta pieza articulada (12) cuando es accionado el mecanismo.

20 5. Dispositivo de seguro anticierre para puertas, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que la pieza articulada (12) cuenta superiormente con una cobertura (14) de esponja o material blando similar para evitar roces y ruidos.

25 6. Dispositivo de seguro anticierre para puertas, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de que el eje (19) del mecanismo de retracción, que se encuentra alojado en el orificio (18) de la cerradura exterior (16) del dispositivo, consiste en un cuadrado, siendo apto para ser accionado mediante una llave de accionamiento (20) que será de tipo tubo.

30

35

40

45

50

55

60

65

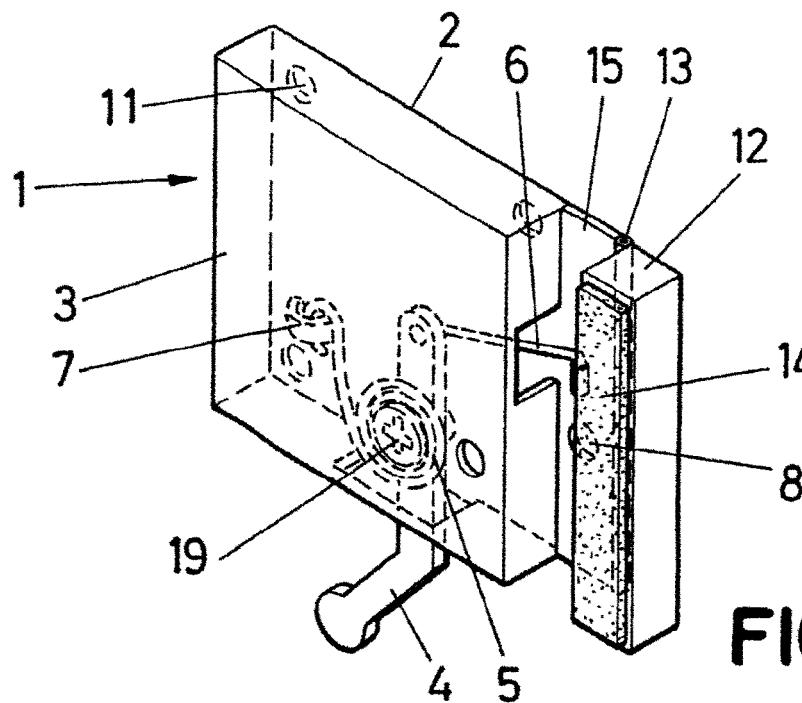


FIG.1

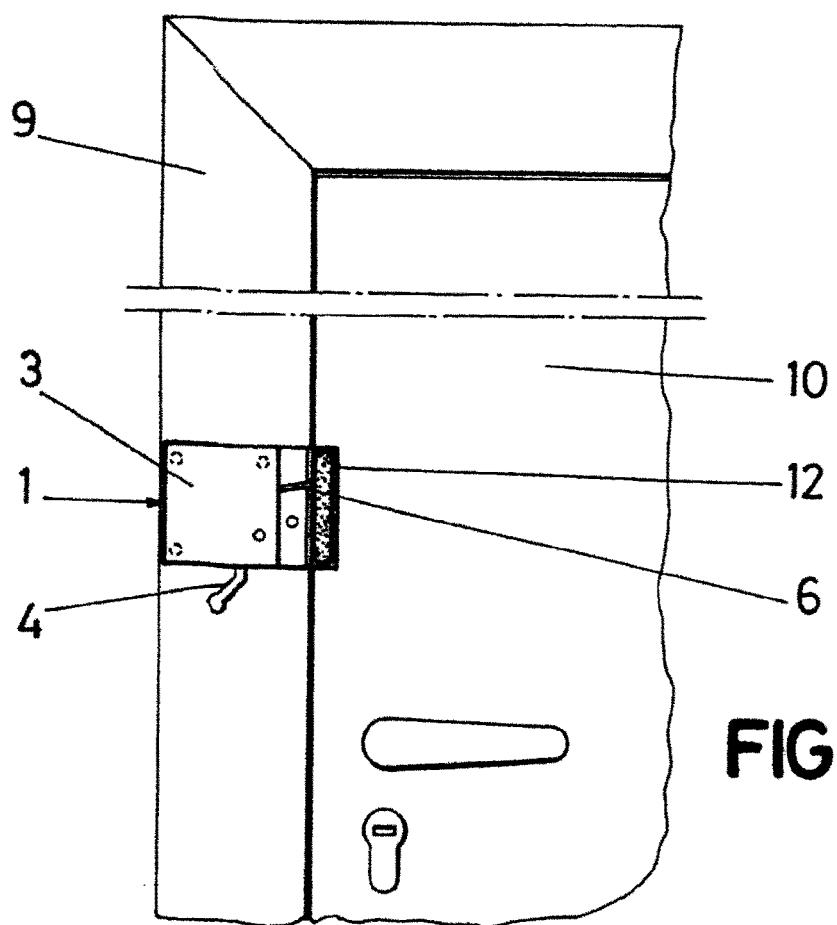


FIG.2

